

Joseph Edward Strickland
Por la Gracia de Dios y la Santa Sede
Obispo de Tyler

A LOS PÁRROCOS, DIÁCONOS, RELIGIOSOS CONSAGRADOS Y FIELES
CATÓLICOS DE LA DIÓCESIS DE TYLER, A NUESTROS HERMANOS Y
HERMANAS DE OTRAS CREENCIAS, Y A TODAS LAS PERSONAS DE BUENA
VOLUNTAD EN LOS TREINTA Y TRES CONDADOS DEL NORESTE DE TEXAS
QUE COMPONEN LA DIÓCESIS DE TYLER:

En la mañana del 26 de junio del 2015, la Corte Suprema de los Estados Unidos presentó una decisión de 5-4 estableciendo el derecho legal de dos individuos del mismo sexo a ser legalmente casados en todos los 50 estados. Al hacerlo, la Corte ha actuado en contra de su deber de promover el bien común, especialmente lo más conveniente para las familias. Yo me uno a los Obispos de los Estados Unidos considerando esta decisión un "trágico error".

Permítanme expresar sin ambigüedad desde el principio que esta extremadamente desafortunada decisión de nuestro gobierno es injusta e inmoral, y es nuestro deber oponerla clara y enfáticamente. A pesar de la decisión de la corte Suprema, no hay absolutamente ninguna base para considerar que la unión entre dos personas del mismo sexo sea en algún modo similar al plan de Dios para el matrimonio y la familia. A pesar de esta decisión, no ha cambiado y es inalterable lo que Dios ha revelado y, por tanto, la Iglesia sostiene como verdadero acerca del matrimonio.

El matrimonio no es solo una relación entre seres humanos, basada en emociones y sentimientos. Más bien, nuestras Sagradas Escrituras y la Sagrada Tradición nos dicen que Dios estableció el verdadero matrimonio con su propia naturaleza especial y su propio propósito, que son el bien de los esposos y la procreación y educación de los hijos.

Aunque tener una posición firme a favor del matrimonio es el deber de todos los que se llaman cristianos, debemos evitar cualquier tipo de discriminación injusta en contra de aquellos que tienen tendencias homosexuales. Es nuestro deber tratarlos con amabilidad y respeto, basados en su dignidad como personas humanas. Cristo no rechaza a nadie, pero nos llama a todos a convertirnos de nuestras inclinaciones pecaminosas y a seguir la verdad que él nos ha revelado. Sin embargo, nuestro compromiso continuo al cuidado pastoral de las personas homosexuales no puede llevarnos, ni nos llevará, a aceptar de ningún modo el comportamiento homosexual o el reconocimiento legal de las uniones del mismo sexo.

Aunque algunos de nosotros tengamos familiares, y hasta miembros de nuestras iglesias locales, que sienten atracción por personas del mismo sexo, esta decisión que requiere reconocer legalmente los llamados matrimonios entre personas homosexuales no debe hacernos pensar de ningún modo que vivir esta orientación o solemnizar las relaciones entre dos personas del mismo sexo es una opción moralmente aceptable.

Sabemos que leyes injustas y otras medidas contrarias al orden moral no nos obligan en conciencia, de modo que debemos ahora ejercer nuestro derecho a objetar en conciencia esta interpretación de nuestra ley que es contraria al bien común y al verdadero significado del matrimonio.

Por esta razón y reconociendo mi responsabilidad y autoridad moral como pastor de esta Iglesia de Tyler, dentro de poco publicaré un decreto en esta Diócesis estableciendo, como ley particular, que ningún miembro del clero y ninguna persona actuando como empleado de la Iglesia puede de ninguna manera participar en la solemnización o consagración de matrimonios del mismo sexo, y que ninguna propiedad Católica, incluyendo iglesias, capillas, salones de juntas, instituciones católicas educacionales, de salud o de caridad, o cualquier sitio dedicado o consagrado, o usado para servicios religiosos, podrá ser usado para solemnización o consagración de matrimonios del mismo sexo.

Finalmente, invito a los fieles Católicos de la Diócesis a rogar a la Sagrada Familia de Jesús, María y José, que intercedan por nuestra nación para que todos nosotros podamos comprender mejor la belleza, la verdad y la bondad que se encierran en el matrimonio como nos lo ha revelado nuestro Salvador.

Ordeno que esta carta sea leída públicamente por el sacerdote-celebrante después de la proclamación del Evangelio en todas las Misas de obligación en las parroquias, misiones y capillas de la Diócesis de Tyler en el fin de semana de Junio 3-4 del 2015.

Dado en la Cancillería Diocesana
el 26 de junio
Viernes de la 12a Semana en Tiempo Ordinario
En el Año de Nuestro Señor Dos Mil Quince

Reverendísimo Joseph E. Strickland
Obispo de Tyler